

INFORME DE EJECUCIÓN
2º DIÁLOGO PARTICIPATIVO
AÑO 2018

**“Arte y cultura como herramienta de
Reinserción”**

Marcela Saavedra Manríquez
Jefa
Unidad de Participación y Atención Ciudadana

10 de diciembre de 2018

Institución convocante	Unidad de Participación y Atención Ciudadana de Gendarmería de Chile		
Temática	“Arte y Cultura como herramienta de Reinserción”		
Comuna/ Región	Santiago, Región Metropolitana		
Fecha	22 de noviembre de 2018		
Lugar	Academia Institucional Gendarmería de Chile		
Invitados y/o convocados	<ul style="list-style-type: none"> • Micaela Thais, representante Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio • Viviana Rebolledo S., representante Ministerio de Justicia y DD.HH. • Miguel Ángel Viejo, representante Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio • Marcelo Brito A, representante Seremi de Justicia y DD.HH., RM. • Loreto Cantillana N., representante I. Municipalidad de Santiago • Ana María Bendixsen, representante I. Municipalidad de Santiago • Adolfo Sánchez P, representante ONG Andalien • Soledad Camponovo, representante Fundación Plagio • Juan Pablo Barahona, representante Fundación CorpArtes • Loreto Martin, representante Corporación Abriendo Puertas • Monitores de programas artístico/culturales Gendarmería de Chile, Región Metropolitana (DRAC) • Aspirantes a oficiales Academia Gendarmería de Chile • Gendarme Alumnos Gendarmería de Chile • Funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile 		
Representante institución	<ul style="list-style-type: none"> • Director Nacional Gendarmería de Chile • Subdirector Técnico Gendarmería de Chile • Encargado Dpto. Sistema Cerrado Gendarmería de Chile • Profesionales Subdirección Técnica Gendarmería de Chile • Representante Unidad de DD.HH. Gendarmería de Chile • Representantes unidades penales y especiales Región Metropolitana • Jefe Técnico Regional • Profesionales áreas técnicas unidades penales 		
Número de asistentes	Hombres	Mujeres	Total
	57	47	104
Fecha de Informe	10 de diciembre de 2018		
Responsable del Informe	Unidad de Participación y Atención Ciudadana		

1. Introducción

La construcción de una democracia sólida y sostenible en el tiempo requiere, entre otros elementos, de una activa participación de la ciudadanía en los asuntos públicos del país. Esto ha implicado transformaciones institucionales y cambios culturales relevantes en los últimos años, respecto de la administración del aparato público.

En la actualidad tenemos una ciudadanía más empoderada, con más conciencia sobre sus capacidades y potencialidades para el aporte en las acciones y derechos que contribuyan al desarrollo del país, a través de la aplicación, fomento y mejoramiento de la Ley N° 20.500 “Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, junto con las directrices contenidas en el Instructivo Presidencial N°007, del 6 de agosto de 2014.

En concordancia con lo anterior, el Diálogo Participativo es una herramienta que tiene como objetivo sintetizar los planteamientos y observaciones recogidos durante el proceso de discusión, donde la ciudadanía puede realizar observaciones y manifestar sus planteamientos sobre las políticas públicas del sector, para así contribuir en su diseño y ejecución, como aumentar su legitimidad, eficacia y eficiencia, buscando influir de manera directa en la gestión pública, ya sea en el ámbito nacional, regional y local.

Los diálogos se definen como un espacio de aprendizaje, con pertinencia territorial, y como una conversación fluida entre autoridades de gobierno, funcionarios de Gendarmería de Chile y la Sociedad Civil.

Los Diálogos Participativos contemplan tres pasos: a) Fase de diseño y planificación, donde la primera acción fue determinar el tema que se abordaría en la actividad. Posteriormente se elaboró la minuta de posición, la cual contiene un breve relato del tema expuesto, incorporando una explicación técnica con todos los datos relevantes que servirían de base al ciudadano para conocer de manera más específica la temática; b) Fase de desarrollo que corresponde al mismo día en el cual se realizó el Diálogo Participativo.; c) Fase de seguimiento y resultados, los cuales se obtienen tras el análisis de la información proporcionada por los asistentes.

2. Objetivo general

Sensibilizar a los miembros de la Sociedad Civil respecto del trabajo que realiza Gendarmería de Chile en el ámbito de la reinserción social, a través del arte y la cultura.

3. Desarrollo

Metodología

Para abordar la fase de desarrollo del presente mecanismo, se incorporó el siguiente diseño:

Presentación del tema central:

En la actualidad el fenómeno de la delincuencia constituye una de las problemáticas más complejas que afectan a la sociedad, dado por el carácter multidimensional y por el incremento de las cifras a nivel mundial. Diversos son los dispositivos que se han diseñado e implementado tanto para la disminución de la reincidencia delictual, como para la

reinserción social de las personas que han sido condenadas por algún delito. En ese sentido, Gendarmería de Chile "*tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueron detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley*". (Artículo 1 Decreto Ley N° 2.859, del 12 de septiembre de 1979 que Fija Ley Orgánica de Gendarmería de Chile).

Así las cosas y en sintonía con el mandato legal se han definido acciones tendientes a disminuir reincidencia y favorecer la integración social de las personas que se encuentran cumpliendo condena en algunos de los establecimientos penitenciarios de Gendarmería de Chile. Estas acciones se enmarcan dentro del modelo de reinserción que tanto el sistema Abierto, Cerrado y Postpenitenciario han desarrollado, para la disminución de riesgo en población infractora adulta.

De forma general, este modelo considera la entrega de prestaciones destinadas a resolver las necesidades que pueden verse interferidas por el cumplimiento de condena, ya sea en materia de salud, educación, capacitación, trabajo, actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y de vinculación familiar, entre otras. Dentro de estas prestaciones existen distintos niveles de desarrollo en materia de implementación y cobertura, donde los componentes laborales y formativos alcanzan mayor posicionamiento en lo que oferta programática refiere.

Desde esa perspectiva, resulta relevante fortalecer las demás áreas, en especial el eje cultural, puesto que constituye una herramienta que invita a la reflexión, la experiencia y la relación con los demás, pudiendo ofrecer espacios transformadores de libertad, que a su vez involucran ir desarrollando competencias sociales en el individuo para reducir de alguna manera, el efecto de la prisionización, reemplazando la conducta criminógena, por la adopción de conductas prosociales.

Resulta relevante reconocer que a través de las experiencias creativas, las personas adquieren paulatinamente visibilidad y conciencia de formar parte de una totalidad mayor. En ese sentido se desarrolla la cohesión grupal favoreciendo -entre otros- el aprendizaje de nuevas formas de resolución de conflictos en un contexto carcelario donde prevalece el anti lenguaje, que constituye el vehículo socializador del sistema valórico que rige esta subcultura.

En ese sentido, la educación artística al interior de las unidades penales es una contribución al modelo de reinserción social utilizado por Gendarmería de Chile, dado que de manera directa contribuye a modificar las acciones que implica el uso del tiempo libre, más aún cuando este ámbito constituye un factor de riesgo de reincidencia. Y por otra parte, permite al sujeto el modelamiento de nuevos patrones de comportamiento y avanzar en la disposición al cambio en el marco de la intervención bajo el Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (Modelo RNR en adelante), donde la oportunidad formativa encierra un proceso de aprendizaje y que permite conectar mediante estrategias artísticas el mundo intrapenitenciario y extra penitenciario, buscando un acercamiento entre comportamiento, emociones y percepciones a través de este diálogo entre las artes y el modelo RNR.

✓ **Presentación de los expositores**

- **Sr. Andrés Torres López, profesional Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile.** Psicólogo de la Universidad Manuela Beltrán, Colombia. Magíster en Psicología Social y Comunitaria de la Universidad de Chile, Profesional Asesor del proceso de implementación del modelo penitenciario RNR en Gendarmería de Chile.

La exposición aborda la vinculación entre el modelo RNR y la práctica artística-cultural desde donde se desplazan expresiones y comportamientos que favorecen el cambio conductual del sujeto.

- **Sra. Verónica Quiceno Pérez, profesional, monitora y tallerista de unidades penales de Gendarmería de Chile.** Actriz Universidad Católica de Chile, Pedagoga Teatral, Coach Ontológico, Magíster en Comunicación y Educación.

La presentación está centrada en diversas experiencias desarrolladas al interior de las unidades penales. En relación a ello se desprenden elementos sociales y psicológicos que emergen en torno a la expresión artística y que están a la base de la adquisición de habilidades prosociales.

Desarrollo de taller:

- ✓ Trabajo de taller

Objetivo: Favorecer una comprensión social del arte y la cultura como herramienta de reinserción social, tomando en consideración los elementos comunes que están a la base del Modelo RNR.

Todos los asistentes fueron divididos en nueve grupos de trabajo para analizar el tema central del diálogo, utilizando un esquema de trabajo que se centró en dos preguntas, que a continuación se exponen:

1.- ¿Cuáles son los aportes del arte y la cultura en el proceso de reinserción de quienes cumplen condena en el sistema penitenciario?

2.- ¿Cuáles cree usted que son los factores o elementos que facilitarían la integración del arte como herramienta de reinserción?

Número de grupos de trabajo: 9

Nº Grupo	Facilitador	Secretario Técnico	Vocero
1	Jeannette Vargas.	Úrsula Hidalgo	Úrsula Hidalgo
2	Paula Guerrero	Valeria Parodi	Fedor Sánchez
3	Margarita Díaz R.	Andrés González	Andrés González
4	Patricia Silva	José Provoste	José Provoste
5	Gladys Gómez	Gladys Gómez	Jonathan Bravo

6	Francisco Troncoso	Jeannette Saavedra	Paulina Vergara
7	Marcelo Brito	Georgina Crisóstomo	Marcelo Brito
8	Verónica Quiceno	Camila Davagnino	César Garcés
9	Soledad Romo	Juan Pablo Barahona	Carmen Yáñez

✓ Plenario

Cada grupo de trabajo representado por un vocero expuso las ideas fuerzas obtenidas en el debate interno.

La estructura del trabajo de taller se detalla a continuación:

Visión General (10 minutos aproximadamente)	Explicación breve de la pauta metodológica, con énfasis en la promoción del diálogo, y la designación de los roles de los participantes (facilitador, secretario de actas y vocero de grupo).
Reflexión y Debate (40 minutos aproximadamente)	Inicio de la discusión en relación a las preguntas centrales en donde se facilita el intercambio de miradas en torno a un mismo fenómeno de acuerdo a los aprendizajes adquiridos y las experiencias que cada uno posee desde la función que desempeña.
Síntesis del debate y elección del vocero (20 minutos aproximadamente)	Generación las ideas fuerzas, en donde en promedio se concretó <u>en no más de cuatro ideas fuerzas, en las que coinciden los grupos.</u>

Fichas de Sistematización obtenidas en los trabajos grupales

Pregunta 1: ¿Cuáles son los aportes del arte y la cultura en el proceso de reinserción de quienes cumplen condena en el sistema penitenciario?

Principales planteamientos:

- El arte es enseñar a comunicarse, se puede trabajar en torno al reemplazo del antilenguaje
- Facilita la expresión de emociones y la recuperación de la confianza en sí mismo y el otro
- Apoyo frente al ocio y uso del tiempo libre
- Espacio de canalización de experiencias
- Baja los niveles de stress
- Reduce conflicto y rivalidades al interior del penal
- Dejan de ser un número

- Descubren habilidades y talentos
- La valoración hacia el interno genera cambios conductuales
- Validación ante sus pares y funcionarios
- Contribuye a la expresión de identidad
- Apoya el desarrollo cognitivo de los internos
- Desarrollo de habilidades prosociales
- Incorporan un nuevo lenguaje que les permite expresar sus emociones
- Aporta a la disminución de la agresividad
- Vinculación con la comunidad de una manera más positiva
- Vista como un lugar de encuentro y de buena convivencia
- Desarrollo de habilidades y uso del tiempo libre
- Aprender haciendo que potencia el cambio conductual
- Mejora el manejo de la ira
- Fortalecimiento de autoimagen y autoestima
- Potencia el empoderamiento
- Descubrimiento de capacidades de las que no tenían conciencia
- Mejora las relaciones humanas
- Adaptación a rutinas
- Fortalecimiento del vínculo familiar
- A través de la representación pueden expresar quienes son

Acuerdos:

- Los talleres debiesen abarcar una mayor cantidad de población penal
- Contar con infraestructura e implementación adecuada para el desarrollo de talleres
- Focalizar talleres en población penal refractaria o conflictiva
- Aumenta el involucramiento y validación frente a la familia y pares
- Rompe las barreras de la cultura carcelaria
- Explorar posibles habilidades de los internos
- Mejora las relaciones al interior de la unidad penal
- A través de rutinas adquieren mayor disciplina
- La expresión artística como punto de quiebre en el contexto carcelario
- Sentido de pertenencia
- Aumentar las horas efectivas de talleres artísticos
- Lazos con la comunidad
- Herramienta útil en el proceso de reinserción que se debe fomentar y fortalecer

Disensos:

- La valoración social que presentan las personas privadas de libertad , no solo de la formación de la institución, sino de lo social
- Más intervención de personas con mayor riesgo de reincidencia en concordancia con el modelo
- Es una burbuja la cultura dentro de la cárcel. Se genera un momento distinto para ellos, con más o menos dificultades
- La infraestructura no debiese ser un impedimento
- No se valora el trabajo desde las áreas técnicas

Observaciones generales:

- Generación de vínculos con otros profesionales
- Armonizar las costumbres, culturas, etnias y religión, entre otros, de los usuarios para el desarrollo de habilidades artísticas
- Poca valoración del arte y la cultura de parte de las demás áreas de intervención

- En el marco del modelo RNR y el uso del tiempo libre, es necesario potenciar los talleres en términos de cobertura y recursos
- Experiencias positivas con Gendarmería en relación a los proyectos de teatro en los centros penitenciarios

Pregunta 2: ¿Cuáles cree usted que son los factores o elementos que facilitarían la integración del arte como herramienta de reinserción?

Principales planteamientos:

- Concientizar a Gendarmería que el arte es una herramienta que proporciona libertad de elegir
- Valoración de los programas de arte por parte de Gendarmería
- Concientizar a los funcionarios respecto del sentido de los talleres de arte y cultura
- Establecer una comunicación formal y efectiva con los gendarmes antes de la iniciación del taller
- Coordinar e integrar a los talleristas monitores con el área técnica de las unidades para mejorar el seguimiento al proceso de intervención (en aquellos casos que se encuentran en talleres)
- Generar espacio físico, tiempo y recursos para la integración del arte como herramienta de intervención
- Promocionar el arte en la totalidad de la población penal, para facilitar el acceso de estos
- Generar alianza público privada a través de la difusión y apoyo de rostros públicos
- Mejorar el acompañamiento institucional
- Incluir en la formación de la escuela institucional para que los aspirantes conozcan la oferta programática y el sentido de ésta
- Comunicación directa con las diversas áreas
- Gestionar un incremento de recursos para ampliar la variedad de talleres
- Compatibilizar los horarios de talleres y actividades al interior de las unidades para evitar las exclusiones
- Flexibilizar los requisitos para mejorar el acceso a los talleres
- Propiciar la creación de talleres con focalización en la población más conflictiva
- Mayor disposición de las jefaturas para generar espacios para talleres
- Mayor difusión de los talleres en la comunidad y sociedad civil
- Reducir los procesos burocráticos que se dan en la Institución para una óptima ejecución de los talleres
- Gestionar permisos para que los participantes de talleres puedan realizar presentaciones en la comunidad y a su vez facilitar el acceso de la comunidad a la unidad penal cuando se realicen presentaciones
- Generar una sección destinada a personas que realizan talleres de manera de potenciar el cambio conductual, separado de la población penal común
- Priorizar en el acceso a talleres a aquellos que se encuentran en proceso de intervención

Acuerdos:

- La participación en talleres como un elemento a considerar al momento de postular a beneficios (conducta)
- Se complementan los saberes de los participantes y talleristas
- La participación a los talleres artístico culturales puedan ser un beneficio real para el interno, asociado a la conducta y valorado al momento de acceder a beneficios de salida
- Que exista instrumentos técnico para medir la intervención artística
- Proyección y visibilización de las actividades y los resultados logrados

- Consensuar criterios entre el programa Arte Educador y la diversa oferta pública privada externa
- Integración de la oferta programática artística externa en la dinámica carcelaria.
- Aumentar los recursos económicos
- Mayor voluntad institucional

Disensos:

- Mejorar los incentivos económicos a los talleristas. Es decir, lo remunerado v/s lo no pagado.
- La participación en los talleres a veces es entendida como premio o castigo, y no como un derecho del interno.
- Manipulación del sistema

Observaciones:

- Facilitar un cambio de pensamiento respecto a la estigmatización de las personas que cumplen condena
- Aumentar la experiencia artística sin perder el foco de la seguridad. Es decir que el atender y vigilar a la población no signifique una extinción de lo artístico cultural
- Unificar criterios en materia artístico cultural a través de protocolos y estandarizar los procedimientos al interior de las unidades penales, reduciendo la discrecionalidad
- Motivar a los internos refractarios o líderes negativos para transitar hacia conductas más positivas

Evaluación de la actividad

Distintos aspectos fueron evaluados por los asistentes, con la finalidad de poder mejorar en la calidad de este tipo de instancias. La actividad obtuvo una nota promedio de **6.1**

A continuación se exhibe la calificación expresada por los participantes:

Aspecto evaluado	Nota
Lugar e instalaciones donde se desarrolla la actividad	5.9
Tiempo de ejecución	5.8
Break	5.9
Expositores	6.6
Nivel de diálogo	6.3

4. Conclusiones

En la actualidad la reinserción social es considerada un dispositivo clave para quienes han transitado en el sistema penitenciario o se encuentran cumpliendo condena. Sin embargo, hasta ahora la reinserción ha sido entendida y abordada desde lo laboral y formativo como vía de integración social, dado que el sistema penal concentra población proveniente de contextos de marginalidad y exclusión.

Es así como para las autoridades y la sociedad en su conjunto, el fenómeno de la delincuencia constituye una preocupación constante que exige explorar nuevas miradas para abordar y tratar una realidad cada vez más compleja. Desde esa perspectiva el arte, en cualquiera de sus expresiones posee un efecto transformador en el sujeto, ya que se contrapone a la subcultura carcelaria y reemplaza el antilenguaje, trayendo consigo la emergencia de nuevos códigos relacionales concordantes a un carácter prosocial.

En esta línea transformadora, el arte da la posibilidad de reducir o modificar el estigma social de quienes son poseedores de una serie de atributos negativos que se asocian al delito e, indirectamente, la restauración del lazo social. Por tanto, resulta clave difundir este tipo de expresiones pudiendo ser una experiencia humanizadora no tan sólo para quien la vive sino también para el espectador, como ha sido el caso del teatro.

Por otra parte, en lo que el arte y el modelo de intervención RNR se refiere, si bien son enfoques disciplinarios diferentes, encuentran un contrapunto en el cambio que experimenta el sujeto y el desarrollo de habilidades prosociales, entre otros atributos. Aquello sin dejar de considerar que el modelo es la columna vertebral de la intervención que requiere dialogar con el arte, en pos de afinar y complementar el proceso que lleva a cabo el sujeto en reclusión.

5. Anexos

- Invitación
- Programa del diálogo
- Minuta de Posición
- Fichas ocupadas
- Registro de fotos



PROGRAMA

2º Diálogo Participativo:

“Arte y Cultura como herramienta de Reinserción”

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

LUGAR:	Academia Institucional
FECHA:	JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
HORA:	08:30 a 13:00 hrs.

HORARIO	ACTIVIDADES
08:30 a 09:00	Inscripción participantes
09:00 a 09:10	Palabras Director Nacional, Christian Alveal Gutiérrez
09:10 a 09:25	Palabras Subdirector Técnico, Alejandro Arévalo S. (contextualización)
09:25 a 09:30	Introducción al tema
09:30 a 10:05	Expositores: <ul style="list-style-type: none">- Sr. Andrés Torres López, Psicólogo de la Universidad Manuela Beltrán, Colombia. Magister en Psicología Social y Comunitaria de la Universidad de Chile, Profesional Asesor del proceso de implementación del modelo penitenciario RNR en Gendarmería de Chile.- Sra. Verónica Quiceno Pérez, Actriz, Pedagoga Teatral, Coach Ontológico, Magister en Comunicación y Educación. Arte Educadora Gendarmería de Chile.
10:05 a 10:30	Break
10:30 a 11:15	Trabajo Taller
11:15 a 12:00	Presentación de las conclusiones (plenario)
12:00 horas	Cierre de la actividad

MINUTA DE POSICIÓN

"Arte y Cultura como herramienta de Reinserción"

22 de noviembre de 2018

ANTECEDENTES

En la actualidad el fenómeno de la delincuencia constituye una de las problemáticas más complejas que afectan a la sociedad, dado por el carácter multidimensional, como por el incremento de las cifras a nivel mundial. Diversos son los dispositivos que se han diseñado e implementado tanto para la disminución de la reincidencia delictual, como para la reinserción social de las personas que han cometido delito. Es en ese marco que Gendarmería de Chile "tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley". (Artículo 1 de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile).

En ese sentido, se definen acciones tendientes a disminuir reincidencia y favorecer la integración social de las personas que infringen la ley penal. Estas acciones se enmarcan dentro del modelo de reinserción que el sistema abierto, cerrado y post-penitenciario ha desarrollado para la disminución de riesgo en población infractora adulta.

De modo general, este modelo considera la entrega de prestaciones destinadas a resolver las necesidades que pueden verse interferidas por el cumplimiento de condena, ya sea en materia de salud física y mental, acceso a educación, capacitación y trabajo; actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales; y de vinculación familiar, entre otras (Ministerio de Justicia y DD.HH., 2018). Dentro de estas prestaciones existen distintos niveles de desarrollo en materia de implementación y cobertura, en donde los componentes laboral y formativo alcanzan mayor posicionamiento en lo que oferta programática refiere.

Desde esa perspectiva, resulta relevante fortalecer las demás áreas, en especial el eje cultural, puesto que constituye una herramienta que invita a la reflexión, la experiencia y la reelección común, pudiendo ofrecer espacios transformadores de libertad, que a su vez involucran el desarrollo de competencias sociales para reducir de alguna manera el efecto de la prisionización, paralelamente en el reemplazo de la conducta criminógena, por la adopción de conductas prosociales.

ARTE Y CULTURA COMO HERRAMIENTA DE REINserCIÓN SOCIAL

Resulta relevante reconocer, que a través de las experiencias creativas las personas adquieren paulatinamente visibilidad y conciencia de formar parte de una totalidad mayor. En ese sentido desarrolla la cohesión grupal favoreciendo el aprendizaje de nuevas formas de resolución de conflictos en un contexto carcelario donde prevalece el anti lenguaje, que constituye el vehículo socializador del sistema valórico que rige esta subcultura.

En ese sentido, la educación artística al interior de los penales es una contribución al modelo de reinserción social utilizado por Gendarmería, dado que de manera directa contribuye a modificar las acciones que implica el uso del tiempo libre, más aún cuando este ámbito constituye un factor de riesgo. Y por otra parte de manera secundaria permite al sujeto el modelamiento de nuevos patrones de comportamiento y avanzar en la disposición al cambio en el marco de la intervención bajo el Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad, en donde la oportunidad formativa encierra un proceso de aprendizaje.

La mayoría de los proyectos en relación a la cultura que se desarrollan en las cárceles tienen que ver con una visión del arte de manera tradicional, se promueve la realización de acciones que tengan una funcionalidad con el objetivo de ocupar el tiempo del interno desde un carácter extra programático, no como parte del correlato de la intervención.

Por tanto, el planteamiento inicial consiste en conectar mediante estrategias artísticas el mundo intrapenitenciario y extra penitenciario, buscando un acercamiento entre comportamiento, emociones y percepciones a través de este diálogo entre las artes y el modelo RNR.

PANORAMA ACTUAL: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO CHILENO

Tal como se ha señalado anteriormente, Gendarmería de Chile ha determinado una serie de lineamientos en favor de la reinserción y la disminución de la reincidencia para la población penitenciaria. En ese sentido, la cultura es considerada un mecanismo de integración, que favorece la comunicación con el mundo externo. Dando así la posibilidad de que quienes cumplen condena a través de expresiones artísticas realicen un cambio cognitivo en relación a la actividad delictual, aquello en concordancia con la línea interventiva del Modelo de RNR aplicado en la población del medio cerrado, abierto y postpenitenciario.

Lo anterior se ve reflejado en las siguientes acciones que a continuación se exponen:

El programa Arte Educador del DRRSC pone a disposición monitores artísticos por una cantidad variable de horas semanales, para la ejecución de talleres en disciplinas a elección que se enmarquen dentro de las siguientes categorías:

- Artes Visuales (dibujo, pintura, escultura y fotografía, entre otros)
- Literatura (redacción y poesía)
- Artes Escénicas (danza, teatro, circo, pantomima y radio teatro)
- Cine (producción audiovisual, apreciación y cine foro)
- Música (interpretación musical, conformación de orquestas, canto, etc.)
- Rescate Patrimonial (orfebrería, tejido y telares, folclor, entre otros)

En la distribución de los talleres a nivel nacional, se consideran las necesidades presentadas por los niveles regionales a través de las áreas técnicas locales, la pertinencia

de las disciplinas a impartir en un contexto penitenciario, los espacios disponibles, los recursos para su ejecución y los intereses expresados por los internos/as participantes.

Si bien estas actividades son de carácter estable en la oferta programática de las áreas técnicas locales, también es labor de dichas áreas coordinar la oferta externa que se presenta en esta materia, tanto en lo artístico cultural como en lo deportivo.

Este 2018 se suma a la oferta en el ámbito cultural, los talleres proporcionados por DIBAM, a través del programa Fomento Lector. Dichas bibliotecas son espacios de trabajo colaborativo que favorecen la interacción entre las personas y el acceso a la cultura, actividades como: muestras artísticas, sesiones de lectura, proyección de películas, entre otras pueden ser desarrolladas en estos espacios, los que se sugiere utilizar de manera frecuente (Orientaciones técnicas. Programas y acciones de Reinserción 2018).



Ficha de Trabajo por grupo

I.- Identificación	
Nombre del Facilitador	
Nombre del Secretario Técnico	
Número del grupo en el cual trabaja	
Nombre del vocero del grupo	
II.- Desarrollo de la actividad	
Pregunta N° 1: Según su mirada: ¿Cuáles son los aportes del arte y la cultura en el proceso de reinserción de quienes cumplen condena en el sistema penitenciario?	
Desarrollo:	
Principales planteamientos del grupo	
Acuerdos:	
Disensos: (si es que los hay)	
Observaciones: (si es que las hay)	

Pregunta N° 2:

¿Cuáles cree usted que son los factores o elementos que facilitarían la integración del arte como herramienta de reinserción?

Desarrollo:

Principales planteamientos del grupo

Acuerdos:

Disensos: (si es que los hay)

Observaciones: (si es que las hay)

ENCUESTA

Buenas tardes:

En el marco de la actividad denominada “Diálogo participativo: Arte y Cultura como herramienta de Reinserción”, solicitamos a usted responder la siguiente encuesta de carácter anónimo, que tiene como propósito conocer su opinión respecto de la jornada. Dado que resulta relevante para la Unidad de Participación y Atención Ciudadana de Gendarmería de Chile contar con éste insumo. Se trata de un breve instrumento que no le tomará más de cinco minutos de su tiempo.

1.- Anteriormente ¿ha participado de alguna instancia similar donde se aborde el tema de arte/cultura y reinserción?

- a) Si
- b) No

2.- ¿De qué manera inciden en su opinión, los enfoques y opiniones vertidas durante el desarrollo de la actividad, respecto a la labor que desarrolla Gendarmería en relación al arte y la cultura como herramientas de reinserción social?

- a) Positiva
- b) Negativa
- c) Se mantiene igual
- d) Otros.(Señale)_____

3.- ¿Qué tan relevante resulta para usted participar de espacios de diálogo en torno a temas como arte/cultura y reinserción social?

- a) Muy relevante
- b) Escasa relevancia
- c) Nula relevancia
- d) Otros. (Señale)_____

4.- En relación a sus expectativas respecto de la jornada denominada “Diálogo participativo: Arte y Cultura como herramienta de Reinserción”, éstas han sido:

- a) Satisfechas
- b) Medianamente insatisfechas
- c) Insatisfechas.
(Señale motivo/s)_____

5.- A continuación, califique con la escala de 1 a 7 los siguientes aspectos:

- a) Lugar e instalaciones donde se desarrolla la actividad _____
- b) Tiempos de ejecución _____
- c) Break _____
- d) Expositores _____
- e) Nivel del diálogo _____

¡Gracias!







